



## FEDERACIÓN INSULAR COLÓMBOFILA DE TENERIFE

N.I.F. - G 38053369

C/ Ctra. General de Hoya Fría, s/ n° \* 38010 - Santa Cruz de Tenerife

Telf. (922) \* correo electrónico: [secretaria-insular-tenerife@hotmail.com](mailto:secretaria-insular-tenerife@hotmail.com)

Página Web: [www. http://federaciontenerife.es](http://federaciontenerife.es)

### B A S E S DE LOS CAMPEONATOS INSULARES DE TENERIFE CAMPAÑA AÑO 2021

Concursos Insulares programados por la Federación Insular colombófila de Tenerife, que se detallan a continuación, fechas y puntos de suelta de los distintos Campeonatos Insulares que serán sometidos a votación en esta Asamblea de la Federación Insular colombófila de Tenerife a 7 de noviembre de 2020.

- 1) La Federación Insular Colombófila de Tenerife incluye el CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.
- 2) Podrán participar todos los colombófilos de los Clubes de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y que los tengan aprobados por la misma.
- 3) Podrán participar todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia Federativa Canaria tramitada a través de la Federación Insular de Tenerife encestando sus palomas en el Club en el que estén inscritos.
- 4) **El campeonato Insular de Tenerife**, estará compuesto por las 20 sueltas señaladas como federativas en el plan de vuelo.
- 5) **El Campeonato Municipal de Tenerife**, Estará compuestos por las mismas sueltas del Campeonato insular de Tenerife, Con las mismas bases y normas.
- 6) **El Campeonato de Velocidad de Adultas**, estará compuesto por seis sueltas. (4) Morro Jable y dos (2) Tarajalejo, Señaladas como federativas en el plan de vuelo.
- 7) **El campeonato de Medio Fondo**, estará compuesto por cuatro sueltas. (2) Puerto Lajas, y dos (2) sueltas desde Puerto Calero. Señaladas como federativas en el plan de vuelo.
- 8) **El Campeonato de Fondo Marítimo**, estará compuesto por las sueltas desde Alta Mar con distancias **inferiores a los 600 Kilómetros**.
- 9) **El Campeonato de Gran Fondo Marítimo**, estará compuesto por las sueltas desde Alta Mar con distancias **superiores a los 600 Kilómetros**.
- 10) Las palomas de los concursos Federativos se soltarán siempre todas a la vez.
- 11) Obtendrán puntuación en cada concurso toda paloma que haya sido designada para su participación en este Campeonato.
- 12) La asignación de puntos en cada concurso, será la que está reflejada en estas bases, disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

13) Los concursos federativos estarán abiertos de acuerdo con las distancias.

**Concursos de las Islas, un solo día.**

**Concursos desde Alta Mar, dos días.**

14) La clasificación final del Campeonato Insular, será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 20 sueltas señaladas en el Plan de Vuelo del año 2021, como federativas. Y la Paloma Campeona Insular de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas del Campeonato.

15) En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de la suelta de mayor distancia, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

16) Los Clubes participantes precintarán sus aparatos comprobadores para dar la comprobación de apertura a las **VEINTIUNA HORAS (21 h.) para todas las sueltas hasta el primer (1º Puerto Calero) que termina la campaña de pichones. En el resto de las sueltas de la Campaña de ADULTAS, incluyendo las sueltas desde Alta Mar. Será a las VEINTIDÓS HORAS (22 h.) Poniendo el reloj matriz 15 minutos antes de cada comprobación de apertura y cierre por la pagina Web de la F.I.C.T. Los aparatos automáticos saldrán a la hora de encestar, poniéndose también por el reloj de la página Web de la Federación Insular.**

17) Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, los clubes al igual que cada participante se someterá a lo Reglamentado por la F.I.C.T.

18) **En cada suelta, los Clubes entregarán a la persona responsable de la recogida, un sobre grapado adjunto al Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº de palomas fuera de concurso que envía dicho club, además de toda la documentación y datos que le solicite la Comisión de Concurso de la F.I.C.T.**

19) **Serán nulas todas las hojillas de concurso que no estén debidamente cumplimentadas, al igual que aquellas que tengan tachones.**

20) **Cálculo Milonga On Line, cerrara los concursos a las 22:00 horas, siete días después del cierre del concurso de la F.I.C.T.**

21.) La Comisión de Concursos, tendrá las siguientes funciones:

Calcular los concursos y publicarlos en la Web. Sacar y publicar las clasificaciones provisionales y definitivas. Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases. Si lo estima oportuno, enviar inspectores a controlar cierres, aperturas y recogidas. Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en los Campeonatos Federativos. Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las bases de la FICT. Anular las sueltas de este Campeonato que por causas de fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

## **B A S E S DEL CAMPEONATO MUNICIPAL DE TENERIFE 2021**

1. La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el CAMPEONATO INSULAR MUNICIPAL. Con la participación de los Clubes de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma. Así mismo podrán participar todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa tramitada a través de la Federación Insular de Tenerife encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.

2. Estará compuesto por las mismas sueltas y bases del Campeonato insular de Tenerife, Y SE CONCURSA POR ZONAS, por lo que habrán tres Campeones.

Que obtendrán, **TÍTULO y TROFEO.**

**Campeón Municipal de la Zona Centro.**

**Campeón Municipal de la Zona Norte.**

**Campeón Municipal de la Zona Sur.**

## **Bases del Campeonato Insular de Velocidad de Tenerife - 2021**

1. La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el CAMPEONATO INSULAR DE VELOCIDAD. Con la participación de los Clubes de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma. Así mismo podrán participar todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa tramitada a través de la Federación Insular de Tenerife encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.

<b>Sueltas, fechas y puntos.</b>			
<b>Del Campeonato Insular de Velocidad - Campaña 2021</b>			
<b>Punto de Suelta</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>04- 04 -21</b>	<b>2.420</b>
<b>2º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>11- 04 -21</b>	<b>2.420</b>
<b>1º Tarajalejo</b>	<b>274</b>	<b>18- 04 -21</b>	<b>2.740</b>
<b>3º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>09- 05 -21</b>	<b>2.420</b>
<b>2º Tarajalejo</b>	<b>274</b>	<b>16- 05 -21</b>	<b>2.740</b>
<b>4º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>06- 06 -21</b>	<b>2.420</b>

5. Cada colombófilo marcará cinco palomas que deberá marcar con un aspa (X) en la hojilla de concurso. **De las cinco palomas marcadas puntuaran las tres mejores comprobadas.** En caso de no ser designadas, se tomarán las cinco primeras palomas inscritas en la hojilla, e igualmente puntuando las tres mejores comprobadas.

6. Obtendrán puntuación en cada concurso toda paloma que haya sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro adjunto disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

7. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 6 sueltas.

La Paloma Campeona Insular de Velocidad de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas del Campeonato de Velocidad.

8. En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colomófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colomófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

9. La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes.

### **TÍTULOS y TROFEOS.**

**Campeón de Insular Velocidad de Tenerife 2.021**

**Subcampeón Insular de Velocidad de Tenerife 2.021**

**3º Clasificado Insular de Velocidad de Tenerife 2.021**

**Paloma Campeona Insular de Velocidad de Tenerife 2.021**

### **Bases del Campeonato Insular de Medio Fondo de Tenerife - 2021**

1. La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el CAMPEONATO DE MEDIO FONDO. Con la participación de los Clubes de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma. Así mismo podrán participar todos los colomófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa tramitada a través de la Federación Insular de Tenerife encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.

<b>Sueltas, fechas y puntos.</b>			
<b>Del Campeonato Insular de Medio Fondo - Campaña 2021</b>			
<b>Punto de Suelta</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1º Puerto Lajas</b>	<b>294</b>	<b>25-04-21</b>	<b>2.940</b>
<b>1º Puerto Calero</b>	<b>316</b>	<b>02-05-21</b>	<b>3.160</b>
<b>2º Puerto Lajas</b>	<b>294</b>	<b>23-05-21</b>	<b>2.940</b>
<b>2º Puerto Calero</b>	<b>316</b>	<b>30-05-21</b>	<b>3.160</b>

2. Cada colomófilo marcará cinco palomas que deberá marcar con un aspa (X) en la hojilla de concurso. De las cinco palomas marcadas puntuaran las tres mejores comprobadas. En caso de no ser designadas, se tomarán las cinco primeras palomas inscritas en la hojilla, e igualmente puntuando las tres mejores comprobadas.

3. Obtendrán puntuación en cada concurso toda paloma que haya sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

4. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colomófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 4 sueltas. La Paloma Campeona de Medio Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas del Campeonato de Medio Fondo.

5. En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colomófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colomófilo

que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

6. La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes.

### **TÍTULOS y TROFEOS.**

**Campeón Insular de Medio Fondo de Tenerife 2.021**

**Subcampeón Insular de Fondo de Tenerife 2.021**

**3º Clasificado Insular de Fondo de Tenerife 2.021**

**Paloma Campeona Insular de Fondo de Tenerife 2.021**

### **Bases del Campeonato Insular de Fondo Marítimo de Tenerife – 2021**

1. La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el CAMPEONATO DE FONDO MARÍTIMO DE TENERIFE, Con la participación de los Clubes de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma. Así mismo podrán participar todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa tramitada a través de la Federación Insular de Tenerife encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.

2. **El Campeonato de Fondo Marítimo**, estará compuesto por las sueltas desde Alta Mar con distancias **inferiores a los 600 Kilómetros**.

3. En las sueltas desde Altamar, se cogerá la distancia media hasta la Isla, la cual multiplicada por 10 dará los puntos de esa suelta en cuestión.

4. Cada colombófilo participará con tres palomas que deberá marcar con un aspa (X) en la hojilla de concurso. En caso de no ser designadas, se tomarán las tres primeras palomas inscritas en la hojilla.

5. Obtendrán puntuación en cada concurso toda paloma que haya sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que comunique el Capitán del buque en el que se realice la suelta, disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Se cogerá la distancia media hasta la Isla, la cual multiplicada por 10 dará los puntos de esa suelta en cuestión.

6. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas. La Paloma Campeona Insular de Fondo Marítimo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas del Campeonato Marítimo.

7. En el caso de que se produzca un empate, se resolverá en favor del que tenga más puntos en la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese, se resolverá a favor del que posea la mejor velocidad media de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

8. La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes.

### **TÍTULOS y TROFEOS.**

**Campeón de Fondo Marítimo de Tenerife 2.021**

**Subcampeón de Fondo Marítimo de Tenerife 2.021**

**3º Clasificado de Fondo Marítimo Tenerife 2.021**

**Paloma Campeona de Fondo Marítimo Tenerife 2.021**

### **Bases del Campeonato Insular de Gran Fondo Marítimo de Tenerife – 2021**

1. La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el CAMPEONATO DE G R A N FONDO MARÍTIMO DE TENERIFE. Con la participación de los Clubes de la Isla de Tenerife que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación y los tengan aprobados por la misma. Así mismo podrán participar todos los colombófilos que tengan en su poder la correspondiente licencia federativa tramitada a través de la Federación Insular de Tenerife encestando sus palomas en el Club al que están inscritos.

2. **El Campeonato de Fondo Marítimo**, estará compuesto por las sueltas desde Alta Mar con distancias. **superiores a los 600 Kilómetros.**

3. En las sueltas desde Altamar, se cogerá la distancia media hasta la Isla, la cual multiplicada por 10 dará los puntos de esa suelta en cuestión.

4. Cada colombófilo participará con tres palomas que deberá marcar con un aspa (X) en la hojilla de concurso. En caso de no ser designadas, se tomarán las tres primeras palomas inscritas en la hojilla.

5. Obtendrán puntuación en cada concurso toda paloma que haya sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que comunique el Capitán del buque en el que se realice la suelta, disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Se cogerá la distancia media hasta la Isla, la cual multiplicada por 10 dará los puntos de esa suelta en cuestión.

6. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas. La Paloma Campeona Insular de Gran Fondo Marítimo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas del Campeonato de Insular Marítimo de Gran Fondo.

7. En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

8. La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes

### **TÍTULOS y TROFEOS.**

**Campeón de Insular de Gran Fondo Marítimo de Tenerife 2.021**

**Subcampeón de Insular de Gran Fondo Marítimo de Tenerife 2.021**

**3º Clasificado Insular de Gran Fondo Marítimo de Tenerife 2.021**

**Paloma Campeona Insular de Gran Fondo Marítimo de Tenerife 2.021**

9. A los efectos de subsanar en las sueltas de FONDO los problemas que se plantean en las clasificaciones de las palomas que se comprueban al 2º día, al no superar estas la

velocidad de los 800 metros por minuto (mínima velocidad aproximada que necesita una paloma para suspenderse en el aire), se aplicará para los CONCURSOS FEDERATIVOS dicha velocidad de 800 metros / minuto.

10. Cualquier imprevisto que pudiera surgir para realizar las sueltas del Calendario Oficial de la campaña 2021, la Junta de Gobierno de la FICT. Resolverá en consecuencia oída la Comisión de Concursos y tras consulta previa, si procediera, con los Presidentes de los Clubes para tomar las decisiones oportunas de forma consensuada.

Santa Cruz de Tenerife a 7 noviembre de 2020

Vº Bº

El presidente de la FICT.